

Propuesta de Responsabilidad Civil Profesional.

Asegurado:

La persona física o jurídica ,titular del interés objeto del seguro , miembro de AVATEP .

Actividad:

Ejercicio de la Actividad de Prevención de Riesgos laborales.

Objeto del seguro:

La presente tiene por objeto garantizar al asegurado las consecuencias económicas derivadas de cualquier reclamación de Responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente , que se formulen por primera vez contra el asegurado durante el periodo de seguro por daños personales , materiales, y sus perjuicios consecuenciales, así como los perjuicios Patrimoniales Primarios causados a terceros por un error o falta profesional cometido por le asegurado en el desempeño de la actividad profesional.

Garantías :

- ✓ Responsabilidad civil Profesional
- ✓ Defensa Jurídica y Fianzas del asegurado.

Límites de Responsabilidad y Primas (1)

Limite de responsabilidad	Prima neta (*)
300.000 €	500 €
600.000 €	650 €

(*) Impuestos los legalmente establecidos (actualmente el 6,3%).

(1) .- Cobertura opcional de Coordinación de Seguridad y Salud:

Siempre y cuando los honorarios del asegurado sean inferiores a un 30 % en la actividad de Coordinación de Seguridad y Salud las primas se verán incrementadas en un 25% .

Franquicia :

Para todos los casos las reclamaciones se liquidarán con una franquicia de 600 € a cargo del Asegurado.

Ámbito territorial : Unión Europea.

Periodo de retroactividad: un año desde fecha de efecto de la póliza.

Sistema de adherirse :

El miembro de AVATEP que quiera darse de alta en la Póliza de Responsabilidad civil Profesional debe de:

1.- Cumplimentar el cuestionario adjunto.

2.- Enviarlo firmado a Ebrok/ Grupo Expert

Mail: ssoroa@grupoexpert.com o mclausen@grupoexpert.com

Fax: 902.119328

Dirección: Ribera de Axpe 50 (Edif..Udondo) 48950 Erandio (Vizcaya).

3.- Cualquier duda o comentario se puede poner en contacto con Santiago Soroa (Ebrok/ Grupo Expert) en el 902.119327.